

EDUARDO FERRER MACGREGOR y ARTURO ZALDIVAR LELO DE LARREA (Coords.), *Aspectos del Derecho procesal constitucional. Estudios en homenaje a Héctor Fix-Zamudio en sus cincuenta años como investigador del Derecho (Colaboraciones peruanas)*, IDEMSA, Lima, 2009.

Mientras permanecen plenamente vigentes, de lectura imprescindible, los *Estudios en homenaje al Dr. Héctor Fix-Zamudio en sus treinta años como investigador de ciencias jurídicas* (1988)¹ y poco después de presentarse en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, el 29 de abril de 2009, los *Estudios en homenaje a Héctor Fix-Zamudio* (XII tomos) con motivo de las Bodas de Oro (1956-2006) en la produc-

Por ALBERTO OEHLING DE LOS REYES*

ción científica de su obra², ha aparecido, también por iniciativa del profesor Ferrer Mac-Gregor, la edición peruana del homenaje, que incluye los ensayos y artículos de los estudiosos de la materia en ese país.

Héctor Fix-Zamudio: una vida entregada al Derecho jalonada de éxitos. En la judicatura, auxiliar en la Sala Segunda de la Suprema Corte de México y Secretario de estudio y cuenta del Pleno del Tribunal,

* Profesor ayudante de Derecho Constitucional de la Universitat de les Illes Balears.

¹ En el colectivo *Estudios en homenaje al Dr. Héctor Fix-Zamudio en sus treinta años como investigador de ciencias jurídicas*, UNAM, México D.F., 1988, (III tomos).

Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y miembro de la Subcomisión para la Prevención de Discriminaciones y la Protección de Minorías de la ONU. En la investigación, cientos de artículos científicos y más de una veintena de libros desde que sacara a la luz, en 1964, *El juicio de amparo*. Dotado de la más alta vocación docente y capacidad científica, su carrera tomó un rumbo que ya nunca abandonaría con su nombramiento como director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (1966-1978), cuya gestión llevó a esta institución a su profesionalización y reconocimiento internacional, produciendo, además, a partir de ese momento, algunos de sus trabajos de investigación más relevantes: *Veinticinco años de evolución de la justicia constitucional 1940-1965* (1968), *Constitución y proceso civil en Latinoamérica* (1974), *Los tribunales constitucionales y los derechos humanos* (1980), *La protección procesal de los derechos humanos ante las jurisdicciones nacionales* (1982), *Justicia constitucional, Ombudsman y derechos humanos* (1993) y el *Derecho de amparo en el mundo* (2006)³, con las que el «Maestro Fix» se ha ganado la merecida fama de jurista de nivel «universal»⁴, el favor de los jóvenes universitarios⁵ y un muy merecido reconocimiento internacional⁶.

Este compendio de estudios agrupa, como he dicho, exclusivamente los artículos de los autores peruanos que han parti-

cipado en el homenaje dirigido por la UNAM, a efectos de buscar una mayor divulgación, si bien integra también el Prefacio de la obra general, el Sumario, Semblanza y Testimonios, así como el interesantísimo Prólogo de Hector Fix-Fierro titulado *Héctor Fix-Zamudio y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, presentes en todos los tomos del lote. En sí el atractivo de este libro consiste en ofrecer al lector el conjunto de investigaciones que tratan sobre la realidad específica del Perú. Los trabajos dedicados a la cuestión del Derecho procesal constitucional dentro de la especificidad peruana (Abad, Blume, Castañeda, Danós, Egui-guren, Espinosa, Eto-Cruz, García Toma, Hakansson, Palomino, Parodi, Rodríguez Domínguez y Vidal) son bastante precisos, acordes a la calidad de los participantes. Sin embargo, el volumen no persigue delimitar el objeto de estudio a cuestiones de forma del proceso de amparo peruano, el *habeas corpus* en Perú, los efectos de las sentencias del Tribunal Constitucional peruano, etc., sino que, llegando más allá, trata de brindar claves para la reflexión de aspectos problemáticos de justicia constitucional general que, aunque no dejan de presuponer una constante observación desde la perspectiva de un país determinado, obligan a un tratamiento y método de estudio desde un plano más allá de las fronteras, tomando como base ineludible el Derecho comparado. Precisamente también de Fix-Zamudio hemos aprendido a

² Eduardo FERRER MACGREGOR / Arturo ZALDIVAR LELO DE LARREA (Coord.), *La Ciencia del Derecho procesal constitucional. Estudios en homenaje a Héctor Fix-Zamudio en sus cincuenta años como investigador del Derecho*, UNAM, México D.F., 2008.

³ Véanse algunos de sus principales trabajos en la página web del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en <http://www.juridicas.unam.mx/invest/directorio/autor.htm?p=zamudio>

⁴ Iván ESCOBAR FORNOS, en la «Presentación del libro» dirigido por él mismo *Homenaje al profesor Héctor Fix-Zamudio*, Instituto de Estudio e Investigación Jurídica, Managua, 2010, p. 11.

⁵ Sobre la influencia de la obra y labor de Fix-Zamudio en los jóvenes juristas, por ejemplo, Héctor FIX-FIERRO, «Héctor Fix-Zamudio y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM», en Eduardo FERRER MACGREGOR / Arturo ZALDIVAR LELO DE LARREA (Coord.), *La Ciencia del Derecho procesal constitucional...*, cit., Vol. I, pp. XIII-XXIII.

⁶ Véase el curriculum vitae en Raúl MÁRQUEZ ROMERO (Coord.), *Héctor Fix-Zamudio. Premio internacional Justicia en el mundo, 2004*, UNAM, México D.F., 2005, pp. 37-102.

concebir los resortes de la justicia constitucional y de protección de los derechos y libertades a nivel nacional como institutos progresivamente más influenciados por el Derecho procesal comparado, como un constante avance en el cotejo entre sistemas de protección para, sobre todo, reforzar la garantía de los derechos humanos y los principios superiores del Estado de Derecho⁷. Las aportaciones de Carpio, Castillo, García Belaunde, García Sayan, Landa y Monroy consisten particularmente en eso, en ofrecer una perspectiva global y equilibrada del manual, en replantearse la regulación de estas instituciones desde las múltiples interconexiones con otros sistemas⁸, incidiendo más si cabe en las aportaciones doctrinales y la jurisprudencia de órganos jurisdiccionales constitucionales de otros países.

El libro, por tanto, se articula en esas dos líneas de investigación. Por un lado, los ensayos científicos referidos al subcaso de Perú muestran temas típicos de la jurisdicción constitucional desde la regulación de la Constitución política de 1993: el primero, la regulación de las medidas cautelares en el proceso de amparo; el segundo, la reforma constitucional; el tercero, el *habeas corpus*; el cuarto, la normativa reglamentaria; el quinto, los efectos de la impugnación de sentencias y de las sentencias interpretativas del Tribunal Constitucional peruano; el sexto, la posición del juez constitucional y su ubicación frente a la jurisdicción ordinaria. Por otro lado, los trabajos más generales remiten a cuestiones de obligado tratamiento en un manual de estas características, también de forma prolija y completa, desde el sentido

de las sentencias interpretativas desde un punto de vista comparado, el carácter expansivo del Derecho procesal constitucional, la justicia interamericana y la naturaleza de los Tribunales Constitucionales, en gran parte mostrando análisis prácticos de la evolución de los institutos de justicia constitucional en América latina. Dicha propensión se observa de distinta manera sobre todo en el trabajo sobre el desarrollo de los institutos de carácter procesal constitucional en la doctrina (García Belaunde), el estudio sobre la relación de las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos con los tribunales nacionales (García Sayan) o sobre la tendencia garantista de la jurisdicción constitucional en Latinoamérica (Landa).

Resumiendo, este libro es una recopilación de trabajos merecedores de encomio, demuestra la admiración que el profesor Fix-Zamudio despierta todavía en el ámbito de la investigación y la docencia y la necesidad que tiene también el mundo del Derecho de tener iconos vivos, ejemplos de estudio y dedicación en pro de los derechos humanos y la dignidad de la persona. Sirve así este volumen para reafirmar la influencia de uno de los autores de América latina más difundidos, particularmente en Europa, pero también para corroborar la categoría de otros juristas peruanos que también son muy conocidos sobre todo en España, como Eguiguren Praeli, Eto Cruz, Cesar Landa o García Belaunde, coordinador junto a Fernández Segado de la importantísima obra sobre el mismo tenor *La Jurisdicción constitucional en Iberoamérica*⁹. En definitiva, homenaje y estudios académicos de mucho inte-

⁷ Como deja entrever, por ejemplo, Eduardo FERRER MACGREGOR en «Aportaciones de Héctor Fix-Zamudio al Derecho procesal constitucional», en *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, n.º 8, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2004, pp. 143-169.

⁸ Como institutos en «progresiva convergencia» en términos de Francisco FERNÁNDEZ SEGADO, *La justicia constitucional: Una visión de Derecho comparado*, Vol. I, Dykinson, Madrid, 2009, pp. 51-129.

⁹ En la que, por cierto, también participa Héctor Fix-Zamudio. Véase así Domingo GARCÍA BELAUNDE / Francisco FERNÁNDEZ SEGADO, *La jurisdicción constitucional en Iberoamérica*, Dykinson, Madrid, 1997, pp. 167-216 y 747-802, respectivamente.

rés, especificidades sobre el ordenamiento peruano y sobre cuestiones de justicia constitucional de carácter general, van jalonando de forma más que acertada este libro que constituirá para el estudioso de la jurisdicción constitucional en el ámbito latinoamericano un necesario complemento. Empero, a pesar de estos elogios, si debemos decir que se echa de menos un índice alfabético de materias con enumeración de las correspondientes páginas; a fin de cuentas muchos de los lectores de este libro serán investigadores y hubiera sido conveniente dotar la obra de este añadido

para facilitar la labor de mera consulta. Pero, obviamente, y no puede ser de otro modo, hay que felicitar a los coordinadores de la obra por esta edición peruana, haciendo extensivas las felicitaciones a todos los colaboradores de los doce volúmenes del homenaje. Entre todos han logrado hacer una importantísima aportación al Derecho constitucional pero también un muy loable y más que merecido homenaje a un académico excepcional y mejor persona, muy querido y reconocido en Europa y América, como es el profesor Héctor Fix- Zamudio.